



ACEPTA DONACIÓN DE OBRA DE ARTES
QUE INDICA Y AUTORIZACIÓN DE SU USO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°17/2014

Santiago, 14 de enero de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°3 de 1981 Estatuto de la Universidad de Chile, y las facultades que me confiere el Decreto Universitario N°4385 del año 1997 y el nombramiento dispuesto en Decreto Universitario N°2542 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que don **GEORGES ROUSSE**, ha manifestado su voluntad de donar obras de arte, de quien es único dueño y titular de los derechos y autorizar su uso, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile

RESUELVO:

1. Acéptase la donación de obras de arte "*Santiago de Chile (2013* del artista Georges Rousse y la autorización de su uso, cuyas características particulares se detallan en el acta de donación que por este acto se aprueba, al Museo de Arte Contemporáneo de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
2. Inventariéase conforme a las normas universitarias vigentes y registre si corresponda.
3. Remítase la presente resolución a la Contraloría de la Corporación para el correspondiente control de legalidad.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JORGE GAETE VILLALÓN
VICEDECANO




CLARA LUZ CARDENAS SQUEELLA
DECANA

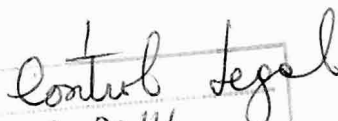


Distribución:

- Contraloría Interna
- Vicedecano
- Director MAC
- Director Económico y Administrativo
- Directora Jurídica
- Conservador de Inventarios
- Archivo.

MGG/rpl




24-01-2014
DECANATO